Modelo educativo en Colombia que ganó un premio internacional

El juego, inmerso en el aprendizaje, puede reducir hasta en un 40% conductas agresivas en niñas y niños de primera infancia, según lo reveló un análisis difundido por la organización aeioTU en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Juego que se celebra este 11 de junio.

Según el análisis de aeioTU -que cruzó datos propios de más de 680 mil niños y niñas que participaron en sus programas en 2024, con estudios del Banco Mundial, Unicef y otras organizaciones de niñez-, el juego constituye uno de los pilares más importantes para el aprendizaje, desarrollo integral y bienestar de las niñas y los niños en su primera etapa de vida. Según lo explica Victoria Arciniegas, directora ejecutiva de aeioTU, "el reconocimiento del juego como eje de desarrollo integral en la niñez es fundamental. Quizá no lo identifiquemos fácilmente, pero habilidades complejas de alto nivel como la creatividad, el pensamiento crítico y la solución de problemas, que son necesarias como individuos en la sociedad, se construyen desde la infancia a través del juego".

Así mismo, el informe hace hincapié en la importancia de reconocer que las experiencias de juego no son únicamente para diversión, sino que representan un rol crítico y crucial en el aprendizaje de las niñas y los niños, pues los prepara para asumir retos de la infancia y desafíos que encontrarán a lo largo de la vida adulta. En el análisis también se destaca el impacto que tiene el juego en la niñez: puede aumentar hasta un 30% el desarrollo de competencias socioemocionales y cognitivas; las niñas y los niños que juegan desde temprana edad tienen mayor rendimiento escolar en la adolescencia; y el juego mejora habilidades críticas como la atención, el autocontrol, la solución de problemas y la creatividad en la etapa de crecimiento y la adultez. Por otro lado, el análisis menciona que existen al menos cinco tipos de juego clave para el desarrollo en la primera infancia: juego físico, que desarrolla la psicomotricidad y las habilidades sociales; el juego con objetos que puede trabajar sobre el razonamiento y el lenguaje; juego simbólico, que desarrolla la conciencia fonológica; la simulación, que impulsa la creatividad y la memoria; y los juegos con reglas, que fortalece las habilidades matemáticas y la adaptación escolar.

"En esta conmemoración del Día Internacional del Juego, hacemos un llamado urgente para que familias, educadores, comunidades, organizaciones del sector público y privado, y tomadores de decisiones, protejan el tiempo, el espacio y las condiciones necesarias para que los niños y niñas puedan jugar libremente, con acompañamiento sensible y con materiales significativos. Promover el juego en la infancia es invertir en bienestar, equidad y futuro", puntualizó Arciniegas.

¿Cómo está Colombia en la región?

En el análisis se reconoce que, comparado con otros países de América Latina, Colombia se destaca por tener un marco normativo robusto, lineamientos técnicos claros y experiencias significativas como las implementadas por organizaciones como aeioTU, que integran el juego en sus modelos pedagógicos de manera intencionada, cotidiana y basada en evidencia.

En el país, la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) establece que las niñas y los niños desarrollan su potencial, sus capacidades y habilidades a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Sin embargo, en Colombia aún persisten desafíos en términos de equidad en el acceso, formación docente y apropiación comunitaria del juego como estrategia que apoya el aprendizaje.

Mientras que países como Uruguay o Chile han avanzado en mecanismos de evaluación y medición de calidad relacionados con el juego, Colombia aún trabaja en el fortalecimiento de sistemas que permitan medir de forma sistemática su impacto y calidad en contextos diversos.

Colombia ha sido el único país latinoamericano de habla hispana en ganar un premio internacional sobre la excelencia de un modelo educativo de aprendizaje a través del juego. Lo hizo por medio de la empresa social aeioTU, que en el 2022 fue reconocida con el premio Lego Prize por su destacada contribución al aprendizaje a través del juego.

CLASIFICADOS

DESEA VENDER O COMPRAR CASA?

VENTA DE casas y apartamento en la ciudad de barranquilla, whatsapp: 3042858533

VENDO casa con local barrio Lucero telefono 3114169162 bien ubicada con garaje

CASA 2 niveles, apartamento 3 habitaciones full, más local comercial, escrituras publicas (soledad) venta directa 3153566650 - 3005726610 - 3043109282

VENDO casa de esquina calle 52 #42-06 buen precio telefono 3008318959

SE VENDE casa en la magdalena oportunidad 3017603678

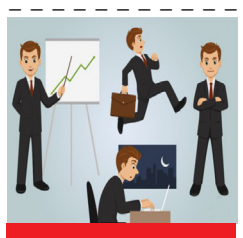

EMPLEOS

NECESITO CHICA para repartir volantes días sueltos soltera telefono 3217983808

ARRIENDOS DE CASAS

ARRIENDO casa tres cuartos grandes 1 baño, patio enrejada el Carmen calle 577 #18-117 telefono 3174749276

ARRIENDO CASA barrio El Carmen tres cuartos dos baños garaje enrejada informes 3008176522

ARRIENDO vivienda segundo piso, terraza, sala, comedor, cocina, tres cuartos, estudio, dos baños , patio calle 52D 11B 44, 3173836500

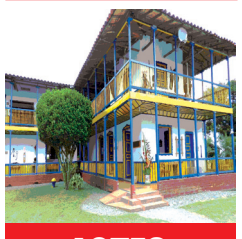

LOTES

VENDO LOTE Santa Veronica jurisdiccion Juan de Acosta 500 metros informes 3114169162

SE VENDE oportunidad lote jardines de la eternidad. super bien ubicado 3 0 1 7 6 0 3 6 7 8

ARRIENDOS DE APARTAMENTOS

ARRIENDO APARTA estudio cerca clinica General del Norte celular 3016597907 -- 301622860

ARRENDAMIENTO de apartamento en Soledad - Salamanca informacion 3213139478 whatsApp, llamada.

ARRIENDO aparta estudio cerca a la clinica general del norte celular 3016597907

ARRIENDO apartamento en Riomar cerca al Buenavista 3 habitaciones 2 baños 110 metros $1´800.000 incluido administracion 3009769244

MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO lavadoras, neveras, aires telefono 3207238959 - 3167766198

ENSERES

VENDO nevera Haceb y estufa Haceb de segunda ¡OFERTA! Kra 5B #35A--83 Las Palmas telefono 3174749276

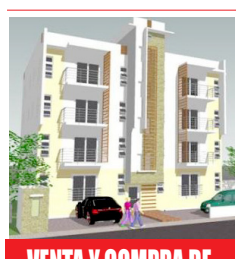

VENTA Y COMPRA DE APARTAMENTOS

DIRECTAMENTE venta total o parcial apartamento, local comercial kra 38 con 58 dos socios 60% entrega 40% un año 3015925420

SE VENDE apartamento y local en Puerto Colombia telefono 3015754032

VENDO DE oportunidad apartamento en Riomar 3 habitaciones, 2 baños primer piso, $275 millones 3009769244

VENDO DE oportunidad aparta estudio semiamoblado Alto Prado $130 millones 3009769244

VENDO APARTAMENTO en la cumbre 2 habitaciones 1 baño, garaje asensor $230 millones 3009769244

OPORTUNIDADnegociableapartamento Ciudadela Metropolitana Soledad informes 3184562497

VENDO DE oportunidad 5 apartamentos en ciudad Caribe 1-3 y 4 piso informes 3215177095

LOCALES

SE ALQUILA local barrio la Arboleda Soledad kra 37 #35-177 calle principal valor $350.000 3233981899

En la Tierra

Estaciones del año están en desfasadas, revelan satélites

Un estudio revela que las estaciones del año están desincronizadas en varias regiones de la Tierra, un fenómeno que está teniendo implicaciones para la vida silvestre y la producción agrícola, entre otros. Imágenes satelitales recopiladas durante dos décadas muestran que las estaciones del año están desfasadas, particularmente en dos «puntos calientes», señala estudio publicado en Nature.

«Presentamos un retrato íntimo y sin precedentes de los ciclos estacionales de los ecosistemas», afirma el autor principal, el ecólogo Drew Terasaki Hart, en un artículo publicado en The Conversation.

Los investigadores observaron cómo varía la vegetación en el planeta a lo largo de veinte años y detectaron un retraso de la primavera en latitudes y altitudes más altas.

Las imágenes desde el espacio revelan «puntos calientes» de asincronía estacional, es decir, «regiones donde el calendario de los ciclos estacionales puede estar fuera de sincronía entre lugares cercanos», explica el experto.

Se identificaron desfases estacionales en zonas mediterráneas y áridas de California (en

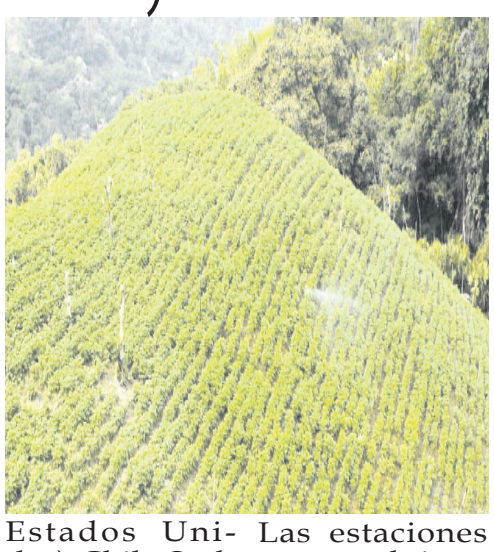

Estados Unidos), Chile, Sudáfrica, Australia y la cuenca del Mediterráneo.

«Los climas mediterráneos y sus tierras secas vecinas son focos de actividad estacional desincronizada. En otras palabras, son regiones en las que los ciclos estacionales de lugares cercanos pueden tener un calendario radicalmente distinto», detalla Terasaki Hart.

Las montañas tropicales también se ven afectadas

Fenómenos similares ocurren en montañas tropicales como las de los Andes, África oriental y el sudeste asiático, donde la altitud y los microclimas generan calendarios distintos, incluso en sitios próximos.

«Estos fenómenos aún no se conocen bien, pero pueden ser fundamentales para la distribución de las especies en estas regiones de biodiversidad excepcional», agrega.

Consecuencias para los seres vivos

Las estaciones marcan el ritmo de la vida de los seres vivos, incluidos los humanos. Su alteración afecta cosechas, pesca, migraciones de aves, polinización o propagación de especies marinas.

En áreas con ciclos vegetales desincronizados, «la disponibilidad estacional de recursos también puede estarlo. Esto afectaría a los ciclos reproductivos estacionales de muchas especies, y las consecuencias ecológicas y evolutivas podrían ser profundas», advierte Terasaki Hart.

Efectos en los océanos

El fenómeno también ocurre en el mar. El fitoplancton, base de la cadena alimenticia marina, muestra desfases de hasta 50 días entre áreas próximas, lo que repercute en la pesca, los ecosistemas marinos y la capacidad del océano para absorber carbono.

Agricultura y café colombiano

En agricultura, la asincronía genera siembras y cosechas inestables, mayor incertidumbre climática y calendarios divergentes entre granjas que no están lejos entre sí.

Por ejemplo, en Colombia, «las plantaciones de café separadas por un día de viaje por las montañas pueden tener ciclos reproductivos tan desincronizados como si estuvieran a un hemisferio de distancia», explica el investigador.

Los investigadores proponen crear áreas protegidas que integren distintos ritmos ecológicos y planificar la agricultura con base en estos cambios. Aunque en algunos casos la variación aporta resiliencia frente a sequías o plagas, también puede aumentar la vulnerabilidad y complicar los mercados.

«Comprender los patrones estacionales en el espacio y el tiempo no solo es importante para la biología evolutiva. También es fundamental para comprender la ecología del movimiento animal, las consecuencias del cambio climático para las especies y los ecosistemas, e incluso la geografía de la agricultura y otras formas de actividad humana», concluye Terasaki Hart.

LIMITADOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
EDICTO
SEGUNDO AVISO
LA SUSCRITA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
INFORMA

Que el día veintitrés (23) de julio de 2025, según consta en el Certificado de Defunción con indicativo Serial **No.11235046,** expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, falleció la señora **CARMEN INES MANGA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía **No.22.671.633**, quien prestó sus servicios como docente.

En consecuencia, se presentó a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**, con el fin de reclamar el pago de las prestaciones económicas causadas por la docente fallecida, el señor **ERITK ANTONIO ZAPATA DE LA HOZ**, identificado con cédula de Ciudadanía **No.7.464.663**, en calidad de **CÓNYUGE.**

Que el objeto de esta publicación es avisar a las personas que se crean con igual o mejor derecho a reclamar, quienes deben manifestarlo mediante escrito, debidamente soportado y radicarlo en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Educación, que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35 - 38 piso 2 del Centro Comercial los Ángeles, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a 11 :30 AM y de 2:00 a 5:00 PM y los viernes en el horario de 8:00 a 11 :30 AM y de 2:00 a 4:00 PM, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente Edicto Emplazatorio.

Así mismo se encuentra a disposición la plataforma virtual del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app Login/?sec=8).

PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

RESOLUCION Nº 031 /2025
(8 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se convoca a Asamblea Extraordinaria de Clubes Afiliados a la LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO"

EL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO , en uso de sus atribuciones que le confiere la ley y, de manera específica, en los artículos 49 y 50 del estatuto de la Liga, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 39,57 y 63, el periodo de los miembros del órgano de administración, control y disciplina es de cuatro (4) años que termina el 31 de diciembre de 2025.

Que, el órgano de administración de la **LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO** en reunión de comité ejecutivo realizada el 28 de agosto de 2025 aprobó realizar el día jueves 25 de septiembre de 2025 la asamblea para la elección de los nuevos miembros de los órganos de administración, control y disciplina del organismo deportivo.

Que, por lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento del literal b del artículo 45 del estatuto de la entidad corresponde al presidente de la entidad la función de convocar las reuniones de asamblea en nombre del órgano de administración, a través de resolución que firmará conjuntamente con la secretaria de la entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. Convocar a reunión de Asamblea Extraordinaria de Clubes Afiliados a la **LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO**, la cual se realizará el día 25 de septiembre de 2025, a las 2:00 p.m. en el Salón Imperial del Country Internacional Hotel ubicado en la Carrera 52 No. 75-30 de esta ciudad de Barranquilla.

Artículo segundo. El orden del día a desarrollar será el siguiente:
1. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
2. Verificación del quorum e instalación.
3. Designación de la comisión escrutadora.
4. Elección de los cinco (5) miembros del Órgano de Administración.
5. Elección de los dos (2) miembros del Órgano de Control (Revisor Fiscal principal y Suplente).
6. Elección de dos (2) miembros del órgano de Disciplina.
7. Designación de la Comisión encargada de aprobar el acta.

Artículo tercero. Para participar en la Asamblea con derecho a voz y voto es indispensable: a) Que el Club se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la tesorería de la **LIGA DE FUTBOL DEL ATLÁNTICO**. El estado de cuentas de los clubes afiliados se podrá verificar en las oficinas administrativas de **LIDEFUTBOL.**

b) Que el Club tenga vigente el reconocimiento deportivo, incluyendo el periodo de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina. Cada Club debe presentar a la secretaria de la Asamblea, una copia de la Resolución de Reconocimiento Deportivo vigente.

c) Que sobre el Club no recaiga ninguna sanción y disciplinaria de autoridad competente

Artículo cuarto. La calidad de delegado se adquiere a través de credencial firmada por el presidente del respectivo Club indicado el nombre, apellidos y número del documento de identidad del delegatario, el tipo de reunión y fecha en la cual se realizará. La presencia del presidente o representante legal del Club no requiere acreditación. En todos los casos, la identidad de unos y de otros se verifica con ta presentación de la cedula de ciudadanía.

Artículo quinto. Los aspirantes a ocupar cargos en los órganos de administración, control y disciplina en la **LIGA DE FUTBOL DEL A TLÁNTICO** se deberán inscribir dentro del término establecido en la presente resolución, anexando la siguiente documentación:

ASPIRANTES ORGANO DE ADMINISTRACION.
A Solicitud escrita.
B. Hoja de Vida.
C. Certificación de antecedentes judiciales, Procuraduría General de la Nación y Contrataría Nacional.
D. Acreditación de capacitación de sesenta (60) exigida en la Resolución 705 del 20 de agosto de 2024 expedida por el Ministerio de Deporte exigida a los miembros del órgano de administración.

ASPIRANTES ORGANO DE CONTROL
A Solicitud escrita.
B. Hoja de Vida.
C. Certificación de antecedentes judiciales, Procuraduría General de la Nación y Contraloría Nacional.
D. Tarjeta Profesional de Contador Público.

ASPIRANTES A COMISION DISCIPLINARIA.
A. Solicitud escrita.
B. Hoja de Vida.
C. Certificación de antecedentes judiciales, Procuraduría General de la Nación y Contraloría Nacional.
D. Copia del título profesional de abogado.

Parágrafo. Los candidatos previamente inscritos y habilitados para aspirar a cargos en los órganos de administración, control y dos (2) miembros del órgano de disciplina deben estar presentes en el lugar, fecha y hora de la asamblea extraordinaria dispuesta en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo sexto. Los términos del proceso de inscripción, habilitación y publicación de fa lista de candidatos habilitados y no habilitadores en el proceso electivo de la Liga de Futbol del Atlántico será el siguiente:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	INSCRIPCION DE CANDIDATOS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
2	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	13, 14, 15, SEPTIEMBRE 2025
3	PUBLICACION EN LA PAGINA DE LA LIGA EL NOMBRE COMPLETO DE LOS ASPIRANTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES.	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
4	PUBLICACION EN LA PAGINA DE LA LIGA EL NOMBRE COMPLETO DE LOS ASPIRANTES NO HABILITADOS Y EL MOTIVO	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Artículo séptimo. Designar a Edinson Movilla identificado con la C.C. No. 1.140.856.368, en calidad de Director Ejecutivo de la **LIGA DE FUTBOL DEL ATLÁNTICO** para que adelante el proceso y estudio de las hojas de vida de los aspirantes cuyo resultado deberá ser consignado en la respectiva acta de verificación. Artículo octavo. Las votaciones serán secretas y nombre por nombre. La secretaria llamara uno por uno a los presidentes o delegados de los clubes habilitados para participar en la elección, quienes depositaran la papeleta en una urna dispuesta para tal fin. La comisión escrutadora se encargará de escrutar los votos e informar públicamente el resultado.

Artículo noveno. En caso de empate en la votación entre dos (2) aspirantes a ocupar cargos en los órganos de administración, control y disciplina, se repetirá la votación por una vez. Si el empate persiste, se depositarán las papeletas de los candidatos empatados en la votación en la urna respectiva, y se extraerá un voto el cual deberá ser incinerado dejando constancia en el acta de la situación, procediendo luego al escrutinio respectivo.

Artículo décimo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se publicara en un diario de amplia circulación de la ciudad y/o por un medio radial, televisivo u otro similar, o por escrito dirigido a la última dirección reportada por el club afiliado en pleno uso de sus derechos a través de correo, fax, vía e mail., al Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico y Federación Colombiana de Futbol.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Barranquilla a los 8 del mes de septiembre de 2025.

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BRYAN
Presidente

NIDIA SOFIA VERGARA CIRO
Secretaria

LA MEJOR TARIFA
Publica tus avisos clasificados por solo
$ 350
la palabra.
Mínimo
10
palabras
$ 3.500
Carrera 53 No. 55 - 166
Teléfonos
605 3682799 - 605 3491175